



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°134- 2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 25 de marzo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°173-2015-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando el inicio de ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín";

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que mediante Resolución de Alcaldía N°100-2015-MDBSH, se resuelve aprobar, el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", identificado con código SNIP N° 310526, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ 13,449.20 (trece Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve con 20/100 Nuevo Soles), con un plazo de ejecución de 2 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración directa.

Que, mediante Memorándum N°092-2015-MDBSH-GM, del Gerente Municipal mediante la cual autoriza la ejecución del proyecto "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", y autoriza realizar los trámite administrativos correspondientes.

Que, mediante INFORME N°038-2015-MDBSH/GM/OPP, del Encargado de planificación y Presupuesto mediante la cual emite la certificación presupuestal en el marco del presupuesto Institucional de apertura 2015 por un monto de S/.13449.20 Nuevos Soles, el mismo que será financiado mediante el rubro 08 : Impuesto Municipales.

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social -MDBSH, mediante Informe N° 065-GDPS-MDBSH, manifiesta que contando con la certificación presupuestal y con la autorización para la ejecución del proyecto, se solicita que mediante su gerencia se realice el trámite respectivo para la aprobación mediante acto resolutivo la aprobación de inicio de ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín" cuyo monto asciende a S/. 13,449.20 nuevos soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa por un plazo de 2 días calendarios, con código SNIP N° 310526.

Que, mediante Informe N°073-2015-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal, solicita la aprobación del Inicio de Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín" y:

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE DISPONE, la Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", identificado con código SNIP N° 310526, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ 13,449.20 (trece Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve con 20/100 Nuevo Soles), con un plazo de ejecución de 2 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración directa.

ARTICULO SEGUNDO. -PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Nieto León
ALCALDE



Municipalidad Distrital de
la Banda de Shilcayo

001442

MUNICIPALIDAD DIS
LA BANDA DE SHIL

SECRETARIA GENL

Recebo Expediente N° 151
Fecha: 26/03/15 Hora: 8:42am

HOJA DE TRÁMITE

H.T. N° 151

Fecha: 26/03/2015

Hora: 8:42 (a.m.) p.m.)

Doc: V FORRE N° 023-2015-7D05H/6M

ASUNTO:

Solicitud Aprobación para inicio
de ejecución de proyecto.

DESTINO:

G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)

LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)

OTROS:

Tipo Trámite:

1. Aprobado

2. Atender

3. Conocimiento

4. Dar Cumplimiento

5. Devolver

6. Emitir Opinión

7. Informar

8. Preparar Respuesta

9. Resolver

10. Sacar Copias

11. Trato Personal

12. Examinar

13. Archivo

14. Trámite

OBSERVACIONES:

134

S6

Eduardo
Reyes

ATENDIDO:



INFORME N° 073-2015-MDBSH/GM

A : Ing. Luis Antonio Neira León.
Alcalde de la MDBSH.

DE : Sr. Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

ASUNTO : Solicito Aprobación para inicio de ejecución de proyecto.

REFERENCIA : Informe N° 065-GDPS-MDBSH.

FECHA : La Banda de Shilcayo, 25 de Marzo del 2015.

Por intermedio del presente expreso a usted mi cordial saludo, asimismo remito a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, solicita la aprobación de Inicio de ejecución del proyecto: **"Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**, identificado con código SNIP N° 210526, con un presupuesto ascendente a la suma de s/. 13,449.20 nuevos soles.

En ese sentido señor alcalde recurro a su despacho para solicitar la aprobación del inicio de ejecución del proyecto: **"Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo – San Martín-San Martín"**, mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL



*"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"*

INFORME N° 065-GDPS-MDBSH

PARA : EDWIN GUILLERMO PIÑA GARCIA
Gerente Municipal -MDBSH

DE : Lic. GIANNINA ARAUJO BARTRA
Gerente de Desarrollo y Promoción Social

Asunto : Recomiendo Aprobación de Inicio de Ejecución de Proyecto
"Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar
su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad
de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San
Martin - San Martin",

Referencia: 1) Memorándum N°092-2015-MDBSH-GM
2) Informe N°038-2015-MDBSH/GM/OPP
3) Resolución N°100-2015-MDBSH

FECHA : La Banda de Shilcayo, 25 de Marzo del 2015.

Por medio del presente es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente, a nombre de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, al mismo tiempo manifestarle:

Que, con **Resolución N° 100-2015-MDBSH**, mediante el cual se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin"**, identificado con código SNIP N° **310526**, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ **13,449.20** (trece Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve con 20/100 Nuevo Soles), con un plazo de ejecución de 2 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración directa.

Que, con **Memorándum N°092-2015-MDBSH-GM**, del Gerente Municipal mediante la cual autoriza la ejecución del proyecto **"Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin"**, y autoriza realizar los tramite administrativos correspondientes.

Que, con **INFORME N°038-2015-MDBSH/GM/OPP**, del Encargado de Planificación Y Presupuesto mediante la cual emite la certificación presupuestal en el marco del presupuesto Institucional de apertura 2015 por un monto de S/.13449.20 Nuevos Soles, el mismo que será financiado mediante el rubro 08 : Impuesto Municipales.



25.03.2015
5:56pm.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA
BANDA DE SHILCAYO

Gerencia de Desarrollo
y Promoción Social

En tal sentido, contando con la certificación presupuestal y con la autorización para la ejecución de obra, se solicita que mediante su gerencia se realice el tramite respectivo para la aprobación mediante acto resolutivo la aprobación de inicio de ejecución del Proyecto **"Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín"** cuyo monto asciende a S/. 13,449.20 nuevos soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa por un plazo de 2 días calendarios, con código SNIP N° 310526.

Agradecida por la gentil atención que brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Lic. Co. Co. [Signature] Bartra
GERENTE DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL



Memorándum N° 092-2015-MDBSH-GM

De : **Edwin Guillermo Piña García.**
Gerente Municipal.

Para : **Lic. Giannina Petilu Araujo Bartra**
Gerente de Desarrollo Social

Asunto : Autorizo Ejecución de Proyecto.

Referencia : Informe N° 038-2015-MDBSH/GM/OPP.

Fecha : La Banda, 25 de Marzo del 2015.

Por intermedio del presente me dirijo a usted para remitir a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad, en el distrito de La Banda de Shilcayo".

En ese sentido esta gerencia autoriza la ejecución del proyecto en mención, por lo que se le encarga realizar los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL



Cc.
Archivo.
Sptt/agm

03:04 P.m.
25.03.15.

INFORME N° 038-2015MDBSH/GM/OPP

A : Sr. Edwin Guillermo Piña García
Gerente Municipal.

DE : C.P.C.C. Tomas A. Ríos Trigos.
(e) Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

Ref. : Nota de Coordinación N°056-2015-MDBSH-GM

FECHA : La Banda de Shilcayo 25 de Marzo del 2015

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle muy cordialmente y así mismo comunicarle en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto: Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad, en el Distrito de la Banda de Shilcayo, por el monto de S/ 13,449.20

Sobre el particular este despacho emite la Certificación de Disponibilidad Presupuestal en el marco del Presupuesto Institucional de Apertura 2015 por un monto de S/. 13,449.20, el mismo que será financiado mediante el **Rubro 08: Impuestos Municipales**.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;



C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigos
(e) Planificación y Presupuesto

C.C
Archivo.

Plus Trece
25.03.2015
12:47 pm

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000296

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN
PLIEGO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO [301767]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 25/03/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : POR CERTIFICACION DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LA OMAPED

FECHA APROBACION : 25/03/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 296-2015

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0073 2260080 6000008 07 020 0042 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
0035 CREACION DE MODULOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
5 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
6 GASTOS DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,449.20
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,449.20
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,449.20
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,449.20
2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	12,649.20
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	800.00
TOTAL	13,449.20
TOTAL CERTIFICACION	13,449.20
TOTAL NOTA	13,449.20


Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



Nota de Coordinación N° 056-2015-MDBSH-GM

De : **Sr. Edwin Guillermo Piña García.**
Gerente Municipal.

Para : **CPCC. Tomás Antonio Ríos Trigoso.**
(e) Jefe de Planificación y Presupuesto.

Asunto : Solicito Disponibilidad Presupuestal.

Referencia : Informe N° 053-GDPS-MDBSH.

Fecha : La Banda, 09 de Marzo del 2015.

Por intermedio del presente me dirijo a usted para remitir a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Social, solicita certificación presupuestal para la ejecución del proyecto: **“Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de La Banda de Shilcayo, distrito de La Banda de Shilcayo-San Martín-San Martín”**

En ese sentido se solicita certificación presupuestal por el importe de S/. 13,449.20 nuevos soles.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
Archivo
Sptu/agn



Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo-Gerencia Municipal

09/03/15
Apr: 11:01 am



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA
BANDA DE SHILCAYO

Gerencia de Desarrollo
y Promoción Social

*"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"*

INFORME N° 053-GDPS-MDBSH

PARA : EDWIN GUILLERMO PIÑA GARCIA
Gerente Municipal -MDBSH

DE : Lic. GIANNINA ARAUJO BARTRA
Gerente de Desarrollo y Promoción Social

ASUNTO : Solicita Disponibilidad Presupuestaria.
REFERENCIA: Resolución de Alcaldía N° 100-2015-MDBSH

FECHA : La Banda de Shilcayo, 09 de Marzo del 2015.

Por medio del presente es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente, a nombre de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, al mismo tiempo manifestarle que:

Visto, la **Resolución de Alcaldía N° 100-2015-MDBSH**, en la que se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin"**, identificado con código SNIP N° 310526, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ 13,449.20 (trece Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve con 20/100 Nuevo Soles), con un plazo de ejecución de 2 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración directa.

En tal sentido se solicita a su gerencia la autorización para la ejecución del proyecto **Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin**", previa certificación presupuestal por la suma de S/.13,449.20 Nuevos Soles.

Agradeciendo su preferente atención, reitero mi consideración mas distinguida y estima personal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Lic. Cc.Cc. Giannina Araujo Bartra
GERENTE DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL



09.03.2015
10:37am

PRESUPUESTO ANALITICO

001433

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN.

Lugar:	SAN MARTIN - SAN MARTIN - BANDA DE SHILCAYO				
1.00	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL				12,649.20
	PLATOS DE PLASTICO	und	80.0000	1.50	120.00
	TINA MEDIANA DE ALUMINIO	und	10.0000	22.00	220.00
	FUENTES DE ALUMINIO	und	20.0000	19.50	390.00
	BALDE GRANDE	und	10.0000	22.00	220.00
	TAZONES MEDIANOS DE ACERO INOXIDABLE	und	20.0000	20.00	400.00
	TENAZA DE METAL	und	10.0000	6.00	60.00
	CUCHILLOS MEDIANOS DE ACERO INOXIDABLE	und	10.0000	6.00	60.00
	CUCHARON DE ALUMINIO	und	10.0000	20.00	200.00
	EXPRIMIDOR METALICO	und	10.0000	7.00	70.00
	SOMBRILLAS	und	10.0000	28.00	280.00
	SERVILLETAS	pqt	10.0000	1.00	10.00
	CUBIERTOS DE METAL (CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO)	und	120.0000	0.80	96.00
	ESCOBA DE MADERA	und	10.0000	1.50	15.00
	PALITOS PARA ANTICUCHO	pqt	14.0000	10.00	140.00
	BOLSAS NEGRAS	pqt	11.0000	10.00	110.00
	BOLSAS DE DESPACHO	pqt	11.0000	1.00	11.00
	BOLSAS CHEQUERAS	und	11.0000	3.20	35.20
	TACHOS PARA BASURA	und	10.0000	25.00	250.00
	DETERGENTE AYUDIN	und	40.0000	5.00	200.00
	VASOS DE VIDRIO	und	40.0000	5.00	200.00
	ESTAMPADO	und	11.0000	5.00	55.00
	BANNER	und	1.0000	70.00	70.00
	ROLL SCREN	und	1.0000	60.00	60.00
	GORRAS BLANCAS	und	10.0000	6.00	60.00
	MANDILES BLANCOS DE TELA DRILL	und	11.0000	10.00	110.00
	MANTELES DE MANO	und	10.0000	2.50	25.00
	GORRAS	und	10.0000	0.50	5.00
	AJI ESCABECHE	kg	16.0000	3.50	56.00
	ROCOTO	kg	10.0000	5.00	50.00
	ACEITE	l	15.0000	6.00	90.00
	SAL	Kg.	15.0000	1.00	15.00
	AJOS EN GRANO	Kg.	15.0000	12.00	180.00
	COMINO	kg	8.0000	14.00	112.00
	VINAGRE ROJO	l	15.0000	3.00	45.00
	OREGANO MOLIDO	kg	6.0000	14.00	84.00
	PIMENTON MOLIDO	kg	6.0000	14.00	84.00
	AJI PANCA	Kg.	6.0000	14.00	84.00
	LIMON CIDRA	und	15.0000	2.00	30.00
	AJI ESPECIAL	kg	8.0000	2.00	16.00
	YUCA	kg	120.0000	1.00	120.00
	CEBADA	kg	15.0000	3.00	45.00
	LINAZA	kg	13.0000	10.00	130.00
	CLAVO Y CANELA	kg	5.0000	14.00	70.00
	AZUCAR	kg	24.0000	2.00	48.00
	CARBON	kg	44.0000	2.00	88.00
	CORAZON	kg	22.0000	14.00	308.00
	PANCITA	kg	22.0000	14.00	308.00
	TRIPAS	kg	22.0000	8.00	176.00
	LABERINTO	kg	22.0000	5.00	110.00
	RIÑON	kg	22.0000	14.00	308.00
	PARRILLAS METALICAS DE 0.70X0.32X0.90	und	10.0000	280.00	2,800.00
	MESAS DE MADERA DE 1.5X0.60X0.75	und	10.0000	220.00	2,200.00
	SILLAS DE PLASTICO	und	40.0000	25.50	1,020.00
	MESAS DE PLASTICOS	und	10.0000	60.00	600.00
2.00	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIO				300.00
	CAPACITACION				300.00
	CAPACITACION EN LA PREPARACION DE PARRILLAS				300.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO					12,949.20



Neil Rodriguez Sanchez
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 152401



001431

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N°100- 2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 05 de marzo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°050-2015-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el expediente técnico del "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", ha sido viabilizado con Código SNIP N°310526, el mismo que tiene como costo total la suma de S/. 13,449.20 Nuevo Soles, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N°016-2015-NRS/JEP-MDBSH, Del Jefe de Estudios y Proyectos mediante la cual remite el expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", para la aprobación respectiva.

Que, mediante Informe N°048-2015-JIO-MDBSH, Del Jefe de Infraestructura y Obras da pase al expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N°0107-MDBSH-GDUR-2015, Del Gerente de Desarrollo Urbano Rural remite a esta gerencia para realizar la evaluación y tramite respectivo del proyecto "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín",



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social - MDBSH, mediante Informe N° 050-GDPS-MDBSH, manifiesta que realizó la revisión y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín" cuyo monto asciende a S/. 13,449.20 nuevos soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa por un plazo de 2 días calendarios, con código SNIP N° 310526, esta gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación, por el cual elevo el presente informe a su despacho con el fin de que se gestione la aprobación.

Que, mediante Informe N° 050-2015-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, ha solicitado la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de la Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín" y;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de las condiciones laborales para mejorar su calidad de vida en las personas con discapacidad en la localidad de La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", identificado con código SNIP N° 310526, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ 13,449.20 (trece Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve con 20/100 Nuevo Soles), con un plazo de ejecución de 2 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración directa.

ARTICULO SEGUNDO.-PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 LA BANDA DE SHILCAYO
 Luis Antonio Neira León
 ALCALDE